

OMPI



WO/GA/XXI/4

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 31 de julio de 1997

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Vigésimo primer período de sesiones (13° ordinario)
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 1997

**CUESTIONES RELATIVAS AL PROYECTO DE TRATADO SOBRE
EL DERECHO DE PATENTES**

Memorándum preparado por la Oficina Internacional

1. El Comité de Expertos relativo al Tratado sobre el Derecho de Patentes celebró su tercera sesión del 18 al 22 de noviembre de 1996 y su cuarta sesión del 23 al 27 de junio de 1997. Además, del 4 al 6 de febrero de 1997 tuvo lugar en Ginebra una Reunión de consultores procedentes de Estados Unidos de América, Japón y la Oficina Europea de Patentes para asesorar a la Oficina Internacional sobre ciertas disposiciones clave del proyecto del Tratado, como preparativo para la cuarta sesión del Comité de Expertos.

2. Si bien el Comité de Expertos únicamente trató una parte de las disposiciones sustantivas del proyecto del Tratado durante su tercera sesión, los debates durante la cuarta sesión abarcaron todas esas disposiciones. Se refieren a las siguientes cuestiones:

- Características especiales de ciertos tipos de solicitudes y de ciertos tipos de patentes
- Seguridad nacional
- Fecha de presentación
- Solicitud
- Validez de la patente, revocación
- Representación, domicilio legal
- Firma

- Petición de inscripción de un cambio en el nombre o la dirección
- Petición de inscripción de un cambio en la titularidad o un cambio relativo al inventor
- Petición de inscripción de un acuerdo de licencia o una garantía
- Petición de corrección de un error
- Prórroga de los plazos
- Reivindicación tardía de la prioridad

3. El Comité de Expertos deberá revisar estas disposiciones en una quinta sesión, que está prevista, provisionalmente, del 15 al 19 de diciembre de 1997. Además, las disposiciones administrativas y las cláusulas finales del Tratado todavía requieren preparación y examen por parte del Comité de Expertos. Dependiendo del avance de los debates durante la quinta sesión del Comité de Expertos, la Asamblea General de la OMPI podrá tomar decisiones respecto de la convocatoria de una Reunión Preparatoria (que tratará los aspectos de procedimiento de la Conferencia Diplomática) y de la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes.

4. Durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (probablemente a principios de 1998), se presentará un informe adicional sobre los avances, posiblemente acompañado de propuestas relativas a la Reunión Preparatoria y a la Conferencia Diplomática.

[Fin del documento]